

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL VENECIA – ANTIOQUIA

Quince (15) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio	281
Proceso	Verbal Sumario – Restitución de inmueble arrendado
Demandante	Gabriel Antonio Molina Londoño
Demandado	Marco Aurelio Martínez
Radicado	05861 40 89 001 2023 00077 00
Decisión	Incorpora constancia pago de canon de arrendamiento

El abogado de la parte accionada presenta escrito mediante el cual aporta el pago del arrendamiento, depósito No. 3273726, correspondiente al mes de agosto del presente año, del local comercial ubicado en la Calle 51 N° 51-27, sector “El Chispero” del municipio de Venecia, Antioquia. Se incorpora al expediente, el cual puede ser consultado por las partes en el enlace del expediente digital.

Igualmente se agrega al expediente digital y se pone en conocimiento de las partes respuesta emitida por EPM respecto a la solicitud radicada por el apoderado de la parte demandada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE
JUEZ

<p>JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VENECIA - ANTIOQUIA Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados. No. 089 del 16/ 08/ 2023. Venecia (Ant.)</p>
<p>NICOLÁS VÉLEZ GUERRERO Secretario</p>